

RESOLUCIÓN N° 112/2023

Santa Rosa, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2012/2023, iniciado por la Facultad de Ciencias de la Salud y caratulado: "S/Protocolo de Bioseguridad para las Prácticas Pre-Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad y salud de la comunidad de estudiantes, docentes y personal involucrado en las Prácticas Preprofesionales (PPP) de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) son prioritarias para garantizar un entorno de aprendizaje seguro y saludable;

Que por lo antes mencionado es necesario establecer un marco integral y actualizado que defina las pautas y protocolos de bioseguridad específicos para las PPP en la FCS, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio y asegurar la protección de la comunidad educativa;

Que asimismo, se requiere de brindar una orientación actualizada tanto a docentes como así al estudiantado en formación preprofesional sobre las mejores prácticas de bioseguridad, promoviendo la conciencia y responsabilidad personal en la prevención de enfermedades transmisibles;

Que tomando en cuenta las directrices y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias locales y nacionales, así como las normativas y estándares internacionales, tanto como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud de La Pampa en materia de bioseguridad se reglamenta el "Protocolo de Bioseguridad para las prácticas preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud"

Que la Resolución 001/2023 de la Asamblea Universitaria, encomendó al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurra la Normalización de la Facultad en los términos de las disposiciones transitorias que se aprueban en el Anexo I de la misma Resolución.

Que el Rectorado, por Resolución 269/2023, designa a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Universidad Nacional de La Pampa

2023:
40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA
50º ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Que conforme al Artículo 2º de la Resolución 001/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO;

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Aprobar el "Protocolo de Bioseguridad para las Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud", el cual regirá en todas las actividades formativas del mencionado ámbito cuyas características constan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Investigación de Rectorado, la Dirección de Carrera de Enfermería y publíquese en el boletín "Noticias en Salud" de la Facultad. Disponer la carga de la presente en el Sistema Web de la Universidad. Cumplido, archívese.

ANEXO I

Protocolo de Bioseguridad para las Prácticas Preprofesionales (PPP)

OBJETIVOS

Establecer criterios generales a seguir por docentes y estudiantes de la FCS - UNLPam en relación a las PPP que realicen en diferentes ámbitos: centros de simulación, hospitalarios, centros de salud, instituciones privadas de salud, organizaciones sociales, entre otros, basadas en criterios sanitarios de salud y de seguridad.

Implementar pautas de prevención para evitar exponerse a contagiarse enfermedades infecto contagiosas.

Docentes y estudiantes deberán conocer la definición de "caso sospechoso", actualizado y los elementos y métodos de protección personal y aplicarlos durante la realización de las prácticas preprofesionales.

ALCANCE Y APLICACIÓN

Comprende a docentes y estudiantes de las carreras de la FCS, que realizan las experiencias hospitalarias y comunitarias presenciales en los diferentes campos de práctica.

LINEAMIENTOS GENERALES

Abordará los siguientes lineamientos establecidos por la OMS:

Capacitación a través de la simulación en las medidas preventivas como lavado de manos, distanciamiento físico, uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y aplicación de protocolos de limpieza y desinfección.

Monitoreo y Vigilancia Epidemiológica de estudiantes y docentes para la detección oportuna de casos sospechosos.

Utilización de estrategias educativas para la prevención del contagio de enfermedades:

- a) Organización en grupos.
- b) Cantidad de estudiantes a determinar, que deberá ser adecuado al espacio y organización de la institución o dependencia donde se realizará la PPP.



- c) Identificación de las características de los servicios en donde se desarrollarán las PPP.
- d) Protocolo de lavado de manos.
- e) Establecer cuáles serán los elementos de protección personal.
- f) Limpieza y desinfección de superficies de bajo riesgo y alto riesgo.

PROTECCIÓN PERSONAL

- Se usarán los EPP en aquellas PPP que lo requieran. El equipo docente a cargo determinará este requerimiento.
- Se usarán guantes protectores apropiados para todos los procedimientos que puedan entrañar contacto directo o accidental con sangre, líquidos corporales y otros materiales potencialmente infecciosos. Una vez utilizados los guantes se retirarán de forma aséptica, en recipientes adecuados y a continuación se lavarán las manos.
 - El personal deberá lavarse las manos en 5 momentos según la OMS: Antes de tocar al paciente; Antes de iniciar procedimientos que exigen limpieza y asepsia (por ejemplo la inserción de dispositivos tales como catéteres); Después de entrar en contacto con humores corporales; Después de tocar al paciente; Después de tocar objetos del entorno del paciente.
- Se usarán gafas de seguridad, viseras u otros dispositivos de protección cuando sea necesario proteger los ojos, el rostro de salpicaduras, impactos y fuentes de radiación ultravioleta artificial.
- Se usará calzado cerrado, ligero, de puntera ancha, con contrafuerte, con cierre (cordones o velcro), tacón ancho y de 3.5 cm de máxima altura, de pieles hidrófugas que permitan la transpiración, suela antideslizante y antiestática.
- En las zonas de las PPP estará prohibido comer, beber y fumar.

ANTES DE LAS PRÁCTICAS

- Previo al ingreso al campo docentes y estudiantes deberán acreditar haber recibido capacitación en Bioseguridad. Esta acreditación se realizará mediante un Curso de Capacitación en Bioseguridad de la FCS que tendrá en cuenta las Normas internacionales, Nacionales y locales de Bioseguridad y las específicas de las Instituciones donde se realizarán las PPP.
- Monitoreo y vigilancia epidemiológica de docentes y estudiantes en relación a: Poseer esquema de vacunación completo, que incluya influenza, triple bacteriana acelular, esquema completo para hepatitis B, triple viral y covid 19.

INGRESO AL CAMPO



- El estudiantado de los distintos años de la FCS - UNLPam concurrirán a las PPP con el seguro correspondiente tramitado por la FCS.
- Se garantizará la provisión de los elementos básicos de protección personal, para contribuir con los hospitales en el cuidado de sus docentes y estudiantes: barbijos, quirúrgicos, gafas, máscaras faciales, batas descartables, guantes no estériles. Además de alcohol en gel, solución de alcohol al 70%, jabón líquido y toallas descartables.
- Si alguna persona registra una temperatura corporal mayor a 37,5 °C, no podrá ingresar y se procederá a aplicar el correspondiente protocolo, establecido por la autoridad sanitaria local.
- Conocer y respetar las zonas de acceso para el ingreso de las personas al edificio, y los circuitos de tránsito dentro del hospitales y servicios públicos, para el personal de la institución, estudiantes y docentes, que evite la aglomeración de personas.
- Al ingreso al centro de salud docentes y estudiantes deberán realizarse el lavado de manos social en el sitio destinado a tal fin por el mismo centro.

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS

- El número de estudiantes por grupo serán bajo los criterios protocolares de la Institución y estarán bajo la supervisión de la persona docente a cargo, quien coordinará acciones con el responsable de la unidad de atención.
- Cada docente y estudiante deberá respetar el uniforme completo y pulcro, deberán portar su credencial de identificación visible.
- Cada docente y estudiante, deberá lavar su uniforme en su casa separado del resto de su ropa, con agua y jabón.
- Se deberá usar el Equipo de Protección Personal (EPP) -según criterio protocolar de la Institución- que incluye barbijo quirúrgico, máscara facial o gafas, bata y guantes. Los guantes se cambiarán entre cada atención previo lavado social de manos o higiene con gel alcohólico.



- Se recomienda no circular entre los servicios en la Institución donde se realiza la PPP, salvo estricta indicación del personal a cargo de la Bioseguridad.
- Cuidar la limpieza y mantener ventilados los diferentes espacios de trabajo y circulación en el centro de salud.

DURANTE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

- Asegurar que estudiantes y docentes usen en los EPP -según protocolo de la Institución- durante su estadía en los escenarios de práctica, cofia, barbijo quirúrgico y gafas, independientemente del tipo de servicio que se preste y el escenario clínico en el cual se desarrolle su práctica formativa. Barbijo tipo N95, solo en situaciones que lo ameriten.
- Ante todo procedimiento realizado al paciente que requiera del uso de dispositivos, el estudiante realizará la desinfección de los mismos, en caso que sea necesario o se recomiende.
- Se recomienda no compartir o recibir bebidas o alimentos durante las horas de práctica. En caso de necesitar ingerir agua u otra bebida deberá tener su propia botella individual.
- Cada docente y estudiante que presente algún tipo de síntoma deberá abstenerse de concurrir a los establecimientos hospitalarios y/o establecimiento de salud y deberán notificar de inmediato a la coordinación de la carrera o al docente a cargo, respectivamente.
- Cada docente y estudiante dispondrá de elementos sanitizantes de uso personal (gel alcohólico o solución de alcohol al 70%) para que puedan realizar la correcta higiene de manos.
- Podrán concurrir grupos de estudiantes acompañados por su docente según un cronograma de días y horarios previamente establecidos. Esta cantidad de personas estará sujeta al aforo permitido del acuerdo entre el centro de salud y la FCS con el fin de evitar concentraciones de personas.
- Podrán concurrir desde uno a más grupos por día, de acuerdo con las decisiones logísticas y/o pedagógicas que se tomen en cada caso. Esto implica que los diferentes grupos de estudiantes no deberán concurrir de manera simultánea. Cada grupo



finalizará su horario de práctica y cuando se retiren podrá ingresar el siguiente; para evitar el contacto directo entre sí.

ELEMENTOS DE BARRERA

- **Guantes:** usar guantes cuando se toca sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones y elementos contaminados; colocarse guantes limpios inmediatamente antes de tocar membranas mucosas y piel no intacta. Cambiar los guantes entre tareas y procedimientos en el mismo paciente después del contacto con material que pueda contener alta concentración de microorganismos. Sacarse los guantes inmediatamente después de su uso, antes de tocar elementos no contaminados y superficies ambientales, y antes de atender a otro paciente, lavarse las manos inmediatamente para evitar la transferencia de microorganismos a otros pacientes o al ambiente. Cuando se usan en combinación con otras protecciones se colocan a lo último y se retiran primero.
- **Barbijos, protección ocular y facial:** Usar barbijos o protección ocular y facial para proteger las membranas mucosas de los ojos, nariz y boca durante procedimientos y actividades de cuidado del paciente que es probable que generen salpicaduras o sprays de sangre, fluidos orgánicos, secreciones y excreciones.
- **Camisolines:** usar camisolines (limpio no estéril) para proteger la piel y evitar el manchado de la ropa durante procedimientos y actividades del cuidado de los pacientes que son capaces de generar salpicaduras o sprays de sangre fluidos orgánicos, secreciones o excreciones, o causar manchas en la ropa. Seleccionar un camisolín que sea adecuado para las características de la actividad y la cantidad de fluido que es probable que se encuentre. Sacarse el camisolín manchado tan pronto como sea posible y lavarse las manos para evitar la transferencia de microorganismos a otros pacientes y el medio ambiente
- **Tomar precauciones para prevenir injurias** cuando se usan agujas, bisturíes, y otros instrumentos o dispositivos punzantes; cuando se manipulan instrumentos punzantes después de procedimientos; cuando se limpian los instrumentos utilizados; cuando se descartan las agujas usadas. Nunca reencapsular las agujas usadas, ni manipularlas usando ambas manos o cualquier otra técnica que implique dirigir la punta de la aguja hacia cualquier parte del cuerpo. No remover las agujas usadas de las jeringas con las manos, ni doblarlas o romperlas ni ninguna otra cosa con las manos. Colocar agujas, jeringas, bisturíes u otros objetos punzantes en contenedores resistentes a la punción, los cuales deben estar lo más cerca posible del lugar donde se utiliza el instrumento

corto-punzante (llevar el descartador hacia donde se usó la aguja y no la aguja usada hacia el descartador).

TIPOS DE TRANSMISIÓN

Los microorganismos son transmitidos por una o varias rutas. Existen 5 rutas principales de transmisión: contacto, gotas, vía aérea, vehículos comunes y vectores.

- Transmisión de contacto: el más importante y frecuente modo de transmisión de infecciones nosocomiales, se divide en 2 subgrupos: transmisión de contacto directo y transmisión de contacto indirecto.
- La transmisión de contacto directo involucra el contacto de una superficie corporal con otra superficie corporal permitiendo la transferencia física de microorganismos. La transmisión de contacto directo es más eficiente pero menos frecuente que la de contacto indirecto. En general este tipo de transmisión se da más entre pacientes y personal de salud que entre pacientes.
- La transmisión de contacto indirecto involucra el contacto de un huésped susceptible con un objeto intermediario contaminado, habitualmente inanimado, tales como instrumental contaminado, agujas, gasas y otros elementos de tela, o las manos contaminadas que no se han lavado así como los guantes que no se han cambiado. Las manos del personal son el principal modo de transmisión de contacto indirecto.
- Transmisión por gotas: se define como la transmisión causada por gotas. Las gotas son generadas desde una persona fuente, primariamente durante la tos, el estornudo, el habla, y durante la realización de determinados procedimientos tales como aspiración, broncoscopia y tos inducida por kinesioterapia. La transmisión ocurre cuando las gotas generadas por la persona infectada que contienen microorganismos son propagadas a una corta distancia (menos de 1 m) y son depositadas en las conjuntivas, mucosa nasal, o boca del huésped.
- Precauciones respiratorias aéreas: ocurre tanto por diseminación de núcleos de gotas generadas en la vía aérea, como gotas evaporadas, ej. Nebulizaciones que contienen microorganismos y que permanecen suspendidas en el aire por largos períodos de tiempo o partículas de polvo que contienen microorganismos infectantes. Los microorganismos transportados de esta manera pueden dispersarse ampliamente por corrientes de aire y pueden ser inhalados por un huésped susceptible dentro de la



misma habitación; por lo tanto, se requieren medidas especiales de manejo del aire y la ventilación para prevenir la transmisión por la vía aérea.

- Transmisión por vehículos comunes: se aplica a microorganismos que se transmiten por vehículos contaminados tales como comida, agua, medicamentos (fluidos endovenosos)
- Transmisión por vectores: ocurre cuando vectores (mosquitos, moscas, ratas y otros) transmiten microorganismos; esta ruta de transmisión es de menor importancia en los hospitales en la medida que se desinfecte y desratice la institución semestralmente.

MANIPULACIÓN DE DESECHOS

Se considera desecho todo aquello que debe descartarse. Deberá adoptarse un sistema de identificación y separación del material infeccioso y sus recipientes y se tendrá en cuenta las siguientes categorías:

- Desechos no contaminados, no infecciosos o no patológicos (Se utilizan bolsas de residuos negras): que puedan reutilizarse o reciclarse o eliminarse como si fueran basura en general.
- Desechos contaminados, infecciosos o Patológicos (Se utilizan bolsas de residuos Rojas): los objetos cortantes y punzantes (agujas hipodérmicas, bisturís, vidrios rotos), se recogerán siempre en recipientes a prueba de perforación dotados de tapas y no se llenarán por completo, cuando estén llenos en sus tres cuartas partes se colocarán en un recipiente de desechos infecciosos.
- Las agujas hipodérmicas no se deben volver a tapar, cortar ni retirar de las jeringas descartables después de utilizarlas. El conjunto completo debe colocarse en un recipiente de eliminación específico.